

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SUS PROFESIONALES DE SALUD PARA PROGRAMA DE TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR LIGAMENTOSO
<b>Institución</b>	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
<b>Descripción</b>	Proceso voluntario que inicia un establecimiento de salud y sus profesionales de la salud con experiencia en trasplante de tejido óseo muscular ligamentoso posterior a la caducidad de su acreditación y es ejecutado por la Autoridad Sanitaria Nacional a través del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células INDOT, en el cual se verifica que mantienen estándares de calidad fijados y normados por el INDOT con el cual fueron acreditados y finalmente mantengan la autorización para realizar trasplantes de tejido osteomuscular ligamentoso.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite orientado a evaluar a los establecimientos de salud y sus profesionales de salud para continuar con la actividad trasplantológica para programa de trasplante de tejido óseo muscular ligamentoso. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso. <b>Resultado a obtener:</b> • ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR LIGAMENTOSO
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>Requisitos:</b> Permiso de funcionamiento vigente Copia del Registro Único de Contribuyentes. Copia del nombramiento del Representante Legal o máxima autoridad del requirente Esquema organizacional del equipo de ablación y de trasplante. Perfil epidemiológico del establecimiento de salud Planificación anual de vacaciones del equipo de trasplante Planificación anual de capacitaciones del equipo de trasplante Listado de los equipos e instrumental quirúrgico Listado de insumos y materiales: disponibilidad y cálculo de necesidades anuales. Listado de medicamentos según protocolos: disponibilidad; cálculo de necesidades anuales y planificación de compras. Planificación anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos a ser usados en la actividad trasplantológica. Entrega de documentos que han perdido vigencia o han sufrido algún tipo de modificación o cambio durante el proceso de acreditación Solicitud de re acreditación de profesionales Documento donde se evidencia la actividad trasplantológica realizada en los dos años del periodo de acreditación.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>En línea:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario.</li><li>2. Coordinar la visita de inspección.</li><li>3. Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT</li><li>4. Recibir la notificación del resultado..</li></ol> <b>Presencial:</b> 1. Ingresar la solicitud RG-270 y el expediente de reacreditación 90 días previos a la expiración de la

- acreditación  
2.Coordinar la visita de inspección.  
3.Acompañar en la visita de inspección a los representantes del INDOT  
4. Recibir la notificación del resultado.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:**

**Coordinación Zonal 1 - Quito**

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

**Coordinación Zonal 2 - Guayaquil**

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.  
Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

**Coordinación Zonal 3 - Cuenca**

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC  
Oficina 201-202-204

**Horario de Atención**

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Norma Técnica Sustitutiva a la "Norma Técnica de Acreditación y Re acreditación en Actividad Trasplantológica de los Establecimientos de Salud y sus Profesionales de la Salud". Art. Art. 6, 18, 19, 20, 21, 28.](#)
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células. Art. Artículo 7.](#)
- [Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Art. Artículo 19.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Rommy Barros  
**Correo Electrónico:** rommy.barros@indot.gob.ec  
**Teléfono:** 02 2550505 ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	1